

Acta num. 1.

asuscitos.

Excmo. Sr. José M^c Píriz y Muñoz, Alcalde de la Ciudad, Excmo. Sr. Marqués de la Plana, se reúnen los señores expuestos al margen, con objeto de constituir la Junta Provincial pro Universidad Laboral de Sevilla, de la Diputación Provincial y cambiar impresiones sobre el oportuno ofrecimiento de terrenos para construcción de la misma.

Contadero. S. Julian elabóra la sesión hace uso de la palabra el Sr. Coca de la Isla Nueva, Delegado Pliega, quien hace una exposición completa de concepto de Provincial de Facultades Universidad Laboral, así como también de la forma en que Ilmo. Sr. Excmo. ha de funcionar, medios económicos con que contaría y Undaberrya Ibáñez, otros puntos de interés, rogando que a su posible, se coloque Delegado Pro. de trabajos primera piedra de la misma, coincidiendo con las Sr. Antonio Coca las próximas juntas plenarias de la ciudad.

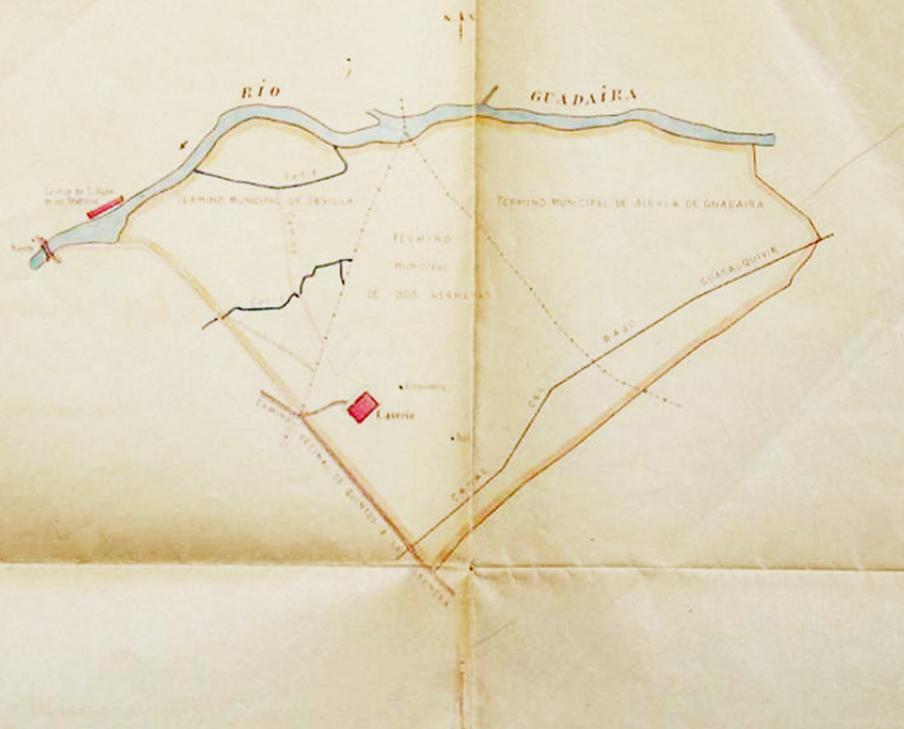
El Sr. Gobernador Civil contesta al Sr. Coca, ofreciendo Montepio Nacional todo su apoyo y colaboración, para que sea una pronto Hostelería. S. Edwards realizad la Universidad Laboral proyectada, y da la de esta, Sustituto cercata de que a partir del descenso del Sr. Ministro de Trabajo, del Montepio de la solicita le fueran encuadrados programas de necesidades, condiciones, maderas y Corcho. mínimas, etc., con el fin de comenzar la elección de terrenos. S. Antonio Iglesias de la Riva, Jefe de la cartera ni gestiones públicas, fue debido a considerar que era la autoridad jurídica del Superioridad quien debía señalar la pauta a seguir, confiado Servicio de Mutualida en el ofrecimiento hecho por el Sr. Ministro en nombre del des y Montepio Laboral. Caudillo.

S. Rodrigo Medina Buigues, Arquitecto, pone en conocimiento de los reunidos los distintos ofrecimientos de terrenos existentes hasta la fecha, resultado de la reunión que tuvo con los señores Marques de La Torre, Marques de Contadero, Píriz y Muñoz e Isla Nueva, en cuya reunión se acordó dirigir telegrama al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, ofreciendo cuantos terrenos fueran necesarios para la construcción de la Universidad.

PLANO DE LA FINCA DE FUENTEQUINTILLO"

Provincia de Sevilla

ESCALA 1:10,000



Año 1952.



Núm. 651

NOTARÍA
DE
D. Cástor Montoto de Sedas
ABOGADO

Con residencia en Alcalá de Guadaira.

Colegio Notarial de Sevilla.

Copia de la

ESCRITURA

Acta de entrega de la finca denominada
Quintillo o Fuente Quintillo

Otorgada por

Dona Carlota Rocio Martín Carmona.

A favor de

La Caja de Compensación y Reaseguros de las
Mutualidades Laborales.

Sevilla, 2 de Junio de 1952.

~~cojer~~ R.J.
~~Blas a su~~ 10-N-57
~~servicio de~~
~~Confidencial~~
~~Personal~~

UNIVERSIDAD LABORAL
SEVILLA
ENTRADA 1.861
NÚMERO 103
FECHA 11-11-57.

103

EXMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO TECNICO DE UNIVERSIDADES
LABORALES

ANTONIO DOMINGUEZ ORTIZ, Doctor en Historia, catedratico
de enseñanza Media y Profesor de la Universidad Laboral de Sevilla
tiene el honor de hacer presente a V.I. que deseando dedicarse con
mas intensidad a la investigacion de temas historico-sociales, para
lo que puede significar un obstaculo la jornada de trabajo impues-
ta en el contrato que suscribió el 1 del presente mes, solicita
de V.I. la rescision de dicho contrato.

Dios guarde a V.I. muchos años
Sevilla de noviembre de 1957

A. Dominguez Ortiz

DATOS PERSONALES

Fecha de nacimiento 31-5-40

Natural de SEVILLA

Nombre de los padres JULIO Y ANA

Estado

Domicilio



DATOS PROFESIONALES

Escala DOCENTE Fecha nombramiento _____

Grupo "A" Fecha de ingreso _____

Fecha toma de posesión _____

Sueldo base _____ Premio Antigüedad _____

FECHA DE INGRESOS			Fecha	PREMIOS Y SANCIONES	Pesetas
Año	Baja	Causa			

INDICE DE DOCUMENTOS OBRANTES

1.^º HOJA DE ANTECEDENTES PERSONALES

2.^º CONTRATO DE TRABAJO

3.^º OFICIO DE HACIENDA

4.^º DECLARACION JURADA

5.^º CERTIFICADO DE TRABAJO

6.^º CONTRATO DE TRABAJO

7.^º OFICIO DE NOMBRAMIENTO

8.^º CERTIFICADO DE TRABAJO



4

UNIVERSIDAD LABORAL
"José Antonio Primo de Rivera"

SEVILLA

Yo, Alfonso Guerra González, profesor
Interno de la Universidad Laboral de Sevilla,
declaro bajo juramento no desempeñar ningún
puesto de trabajo en el mismo horario, ni tener
vinculación al sector privado, que entrañe relació-
n con la condición de personal de Universidad
Laboral; no realizarndo más labor que la
de Profesor en la Escuela de Aparejadores, dando
las clases por las tardes.

Sevilla 2 Septiembre 1966